

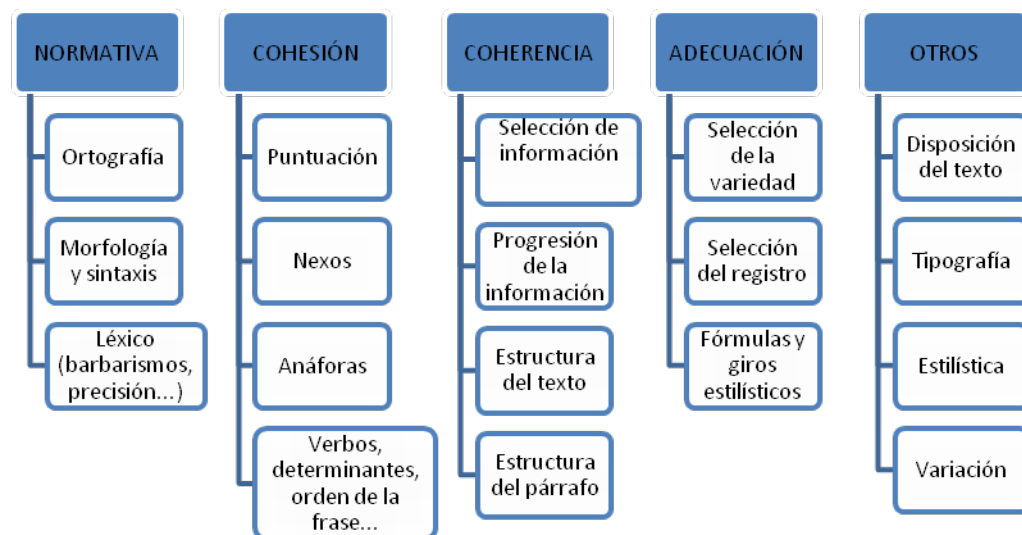
## DEPARTAMENTO DE LENGUA

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### Expresión escrita:

Respecto a la corrección de la expresión escrita, el departamento de Lengua, junto con los demás departamentos que imparten las clases en español, ha acordado lo siguiente como criterio general y compartido para todos los cursos de ESO y Bachillerato:

La evaluación de la ortografía no estará basada únicamente en un criterio numérico. El aprendizaje de la ortografía solo tiene sentido si se enmarca en un aprendizaje de la lengua escrita entendida como capacidad para la expresión y comunicación por escrito. Para ello se utilizarán marcas de corrección que evalúen los siguientes aspectos:



## 1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 1º Y 2º DE ESO

BLOQUES	PORCENTAJE
EXPRESIÓN/ COMPRENSIÓN ORAL	20 %
EXPRESIÓN/COMPRENSIÓN ESCRITA	20%
ACTITUD	10%
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	50%
LITERATURA	

### 1. Respecto a los exámenes:

- Se harán, al menos, dos exámenes al trimestre comunes a todo el departamento.
- La calificación media de los exámenes será:
  - La del segundo examen si es superior.
  - La media de los dos, si el segundo examen es inferior.

### 2. Evaluaciones suspensas:

- En cada examen, se incluirán preguntas que hagan referencia a contenidos anteriores aplicando el concepto de evaluación continua.
- La nota final para los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones será la de la última evaluación, si esta es la mejor; en caso contrario, se hará la media de las tres, siempre y cuando en la última evaluación se supere el 3.
- El alumno que en la última evaluación saque 3 o menos de 3, irá a la prueba extraordinaria.

### 3. Corrección escrita

- El profesor, una vez analizados los casos concretos y la progresión del alumno, podrá deducir 0,10 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 0,5 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, podrá deducir hasta 2 puntos por reiterados fallos en cualquiera de los bloques especificados en la primera página de este documento.

### 4. Recuperación de la materia del curso anterior

- El alumno que tenga la Lengua suspensa de 1º de ESO y apruebe la 1ª y la 2ª evaluación de 2º de ESO, se considerará que tiene aprobada la materia del curso pendiente. Si no aprobara una de las dos, o ninguna de las tres, deberá presentarse a un examen que se celebrará alrededor del mes de mayo o junio, cuando lo fije jefatura de estudios.

### 5. Respecto a la actitud

- Participación en clase y aceptación de las normas de intervención.
- Cuaderno
- Realización de tareas y colaboración con el resto de la clase.

## 2. OPTATIVA RECUPERACIÓN DE LENGUA (1º y 2º de ESO)

---

Actitud del alumno	20% de la nota
Proyectos de trabajo adecuados a los contenidos de la materia.	40% de la nota
Realización de trabajos de expresión oral y escrita.	40% de la nota

- ✓ La nota final será:
  - La nota de la 3ª evaluación, si esta es la mejor.
  - La media de las tres evaluaciones. Si esa media no llega al 5, el alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria en el mes de junio
- ✓ Los niños que aprueben esta asignatura y tuvieran suspensa la materia del curso anterior, esta se aprobaría de forma automática.
- ✓ Los criterios de corrección de escritura serán los mismos que para 1º y 2º de ESO.
- ✓ Los instrumentos de evaluación de los proyectos y tareas serán
  - Cuaderno del alumno
  - Fichas o cualquier otro ejercicio que entreguen al profesor.

### **Respecto a la actitud**

- ✓ Participación en clase y aceptación de las normas de intervención.
- ✓ Cuaderno
- ✓ Realización de tareas y colaboración con el resto de la clase.

### 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN para 3º de ESO

BLOQUES	PORCENTAJE
EXPRESIÓN/ COMPRENSIÓN ORAL	25 %
EXPRESIÓN/ COMPRENSIÓN ESCRITA	25%
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	25%
LITERATURA	25%

#### 1. Respecto a los exámenes:

- Se harán, al menos, dos exámenes al trimestre comunes a todo el departamento. Uno sobre conocimiento de la lengua y otro sobre literatura. Se hará media entre los dos exámenes para calcular el 50% de la nota correspondiente a este apartado.

#### 2. Recuperación de evaluaciones suspensas:

- En cada examen, se incluirán preguntas que hagan referencia a contenidos anteriores aplicando el concepto de evaluación continua.
- El alumno que suspenda una evaluación podrá recuperarla en la siguiente respondiendo a cuestiones específicas sobre los contenidos trabajados que se harán en cada uno de los exámenes.
- La nota final de la asignatura será:
  - Para los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones: se pondrá la de la última evaluación si es la mejor o la media de las tres si no lo es.
  - Para aquellos alumnos que no hayan ido recuperando la materia, la nota final será la media de las tres, si esa media es inferior a 5 tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria.
  - Si la nota de la 3ª evaluación es 3 o menos de 3, tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria, no se hará media.
- No se podrá aprobar la asignatura, en ningún caso, si el alumno no ha demostrado la lectura de los libros propuestos por el departamento.
- El examen extraordinario de junio podrá contener preguntas sobre cualquiera de los bloques especificados en la programación, así como de las lecturas trabajadas en clase.

#### 3. Corrección escrita

- El profesor, una vez analizados los casos concretos y la progresión del alumno, podrá deducir 0,20 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 0,5 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, podrá deducir hasta 3 puntos por reiterados fallos en cualquiera de los bloques especificados anteriormente.

#### 4. Recuperación de la materia del curso anterior

- El alumno que tenga suspense la materia del curso, o cursos anteriores y apruebe la 1ª y la 2ª evaluación de 3º de ESO, se considerará que tiene aprobada la materia del curso pendiente. Si no aprobara una de las dos, o ninguna de las tres, deberá presentarse a un examen que se celebrará alrededor del mes de mayo o junio, cuando lo fije jefatura de estudios.

## 4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN para 4º de ESO

---

BLOQUES	PORCENTAJE
EXPRESIÓN/ COMPRENSIÓN ORAL	10 %
EXPRESIÓN/ COMPRENSIÓN ESCRITA	30%
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	30%
LITERATURA	30%

### 1. Respecto a los exámenes:

- Se harán, al menos, dos exámenes al trimestre comunes a todo el departamento. Uno sobre conocimiento de la lengua y otro sobre literatura. Se hará media entre los dos exámenes para calcular el 60% de la nota correspondiente a este apartado.

### 2. Evaluaciones suspensas:

- En cada examen, se incluirán preguntas que hagan referencia a contenidos anteriores aplicando el concepto de evaluación continua.
- El alumno que suspenda una evaluación podrá recuperarla en la siguiente respondiendo a cuestiones específicas sobre los contenidos trabajados que se harán en cada uno de los exámenes.
- La nota final de la asignatura será:
  - Para los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones: se pondrá la de la última evaluación si es la mejor o la media de las tres si no lo es.
  - Par aquellos alumnos que no hayan ido recuperando la materia, la nota final será la media de las tres, si esa media es inferior a 5 tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria.
  - Si la nota de la 3ª evaluación es 3 o menos de 3, tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria, no se hará media.
- No se podrá aprobar la asignatura, en ningún caso, si el alumno no ha demostrado la lectura de los libros propuestos por el departamento.
- El examen extraordinario de junio podrá contener preguntas sobre cualquiera de los bloques especificados en la programación, así como de las lecturas trabajadas en clase.

### 3. Corrección escrita

- El profesor, una vez analizados los casos concretos y la progresión del alumno, podrá deducir 0,20 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 0,5 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, podrá deducir hasta 3 puntos por reiterados fallos en cualquiera de los bloques especificados anteriormente.

**4. Recuperación de la materia del curso a El alumno que tenga la Lengua de 3º de ESO suspensa, o de cualquiera de los cursos anteriores apruebe la 1ª y la 2ª evaluación de 4º de ESO, se considerará que tiene aprobada la materia del curso pendiente. Si no aprobara una de las dos, o ninguna de las tres, deberá presentarse a un examen que se celebrará alrededor del mes de mayo o junio, cuando lo fije jefatura de estudios.**

## 5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN para 1º de bachillerato

BLOQUES	PORCENTAJE
EXPRESIÓN/ COMPRENSIÓN ORAL	10 %
EXPRESIÓN/ COMPRENSIÓN ESCRITA	20%
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	35%
LITERATURA	35%

### 1. Respecto a los exámenes:

- Se harán, al menos, dos exámenes al trimestre comunes a todo el departamento. Uno sobre conocimiento de la lengua y otro sobre literatura. Se hará media entre los dos exámenes para calcular el 70% de la nota correspondiente a este apartado.

### 2. Evaluaciones suspensas:

- En cada examen, se incluirán preguntas que hagan referencia a contenidos anteriores aplicando el concepto de evaluación continua.
- El alumno que suspenda una evaluación podrá recuperarla en la siguiente respondiendo a cuestiones específicas sobre los contenidos trabajados que se harán en cada uno de los exámenes.
- La nota final de la asignatura será:
  - Para los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones: se pondrá la de la última evaluación si es la mejor o la media de las tres si no lo es.
  - Par aquellos alumnos que no hayan ido recuperando la materia, la nota final será la media de las tres, si esa media es inferior a 5 tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria.
  - Si la nota de la 3ª evaluación es 3 o menos de 3, tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria, no se hará media.
- No se podrá aprobar la asignatura, en ningún caso, si el alumno no ha demostrado la lectura de los libros propuestos por el departamento.
- El examen extraordinario de junio podrá contener preguntas sobre cualquiera de los bloques especificados en la programación, así como de las lecturas trabajadas en clase.

### 3. Corrección escrita

- Las dos primeras faltas no se computan, en las siguientes se deducirán 0,25 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 2 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, cualquier ejercicio escrito presentado por el alumno –ya sean trabajos de escritura o exámenes– no podrá superar el 4 si se cometen reiterados fallos en cuestiones normativas, de cohesión, coherencia, adecuación o cualquiera de los aspectos especificados en el cuadro de la primera página.

## 6 SEGUNDO DE BACHILLERATO

BLOQUES	PORCENTAJE
EXPRESIÓN/ COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA	20%
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	80%
LITERATURA	

### 1. Porcentajes para la calificación

- a. 80% nota de los exámenes realizados
  - o El primer examen tendrá un peso del 30%
  - o El segundo examen tendrá un peso del 70%
- b. Lecturas: 10%
- c. Trabajos escritos/orales: 10%

### 2. Respecto a los exámenes:

- Se harán, al menos, dos exámenes al trimestre comunes a todo el departamento y que serán semejantes a las pruebas EVAU al principio, para pasar a ser iguales en cuanto se haya dado la materia suficiente

### 3. Evaluaciones suspensas:

- En cada examen, se incluirán preguntas que hagan referencia a contenidos anteriores aplicando el concepto de evaluación continua.
- El alumno que suspenda una evaluación podrá recuperarla en la siguiente respondiendo a cuestiones específicas sobre los contenidos trabajados que se harán en cada uno de los exámenes.
- La nota final de la asignatura será:
  - o Para los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones: se pondrá la de la última evaluación si es la mejor o la media de las tres si no lo es.
  - o Si la nota de la 3ª evaluación es 3 o menos de 3, tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria, no se hará media.
- No se podrá aprobar la asignatura, en ningún caso, si el alumno no ha demostrado la lectura de los libros propuestos por el departamento.

El examen final de junio podrá contener preguntas sobre cualquiera de los bloques especificados en la programación, así como de las lecturas trabajadas en clase.

### 4. Recuperación de la materia del curso anterior

- El alumno que esté en 2º de bachillerato y tenga suspensa la asignatura de Literatura Universal de 1º de bachillerato, se presentará a dos exámenes, cuyo contenido y estructura será fijado por el profesor responsable correspondiente.
- El primer examen se celebrará en el mes de enero y el segundo examen en el mes de abril.
- Para aprobar la materia se deben tener aprobados los dos exámenes, no es suficiente con que la media de ambos sea 5. Si el alumno suspendiera cualquiera de los dos, o los dos, podrá presentarse a un último y definitivo examen que contenga preguntas sobre todo el contenido de la materia y cuya fecha será fijada por jefatura de estudios.
- Respecto a los criterios de calificación referentes a la ortografía y expresión escrita, se aplicarán los mismos que se especifican para los cursos de bachillerato.

#### **4. Corrección escrita**

Se reitera de la importancia de la corrección de la expresión escrita en esta materia, además de calificar la prueba de acuerdo con el contenido. Así, se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva. La ortografía será juzgada en su totalidad —letras, tildes y signos de puntuación— y valorada dentro de la capacidad de expresión del alumno. Hechas estas consideraciones generales, se establecen las normas siguientes:

Las dos primeras faltas no se computan, en las siguientes por cada falta de ortografía se deducirá medio punto de la calificación del ejercicio. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola. Por la reiteración de errores de puntuación y faltas de acentuación se podrán deducir hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según la apreciación del corrector.

Un ejercicio con reiteradas faltas de ortografía o de cualquiera de los apartados nombrados en el cuadro inicial, no podrá superar la calificación de 4.



## **7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN para LITERATURA UNIVERSAL 1º BACHILLERATO**

BLOQUES	PORCENTAJE
EXPRESIÓN/ COMPRENSIÓN ORAL	10 %
EXPRESIÓN/ COMPRENSIÓN ESCRITA	30%
LITERATURA	60%

### **1. Respecto a los exámenes:**

- Se hará, al menos, un examen al trimestre
- La nota final para los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones será la media de las tres.

### **2. Evaluaciones suspensas:**

- No se podrá aprobar la asignatura, en ningún caso, si el alumno no ha demostrado la lectura de los libros propuestos por el departamento.
- La media final de la asignatura, será la media de las tres evaluaciones, si se ha ido aprobando a lo largo del curso o si solo han suspendido una con una calificación igual o superior a 3.
- Se presentarán al examen extraordinario
  - aquellos alumnos que tengan dos evaluaciones suspensas, cualquiera de ellas
  - aquellos alumnos que tengan una evaluación suspensa con menos de 3.
- El examen de tiene carácter extraordinario y podrá contener preguntas sobre cualquiera de los bloques especificados en la programación, así como de las lecturas trabajadas en clase.

### **3. Corrección escrita**

- Se deducirán 0,25 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 2 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, cualquier ejercicio escrito presentado por el alumno –ya sean trabajos de escritura o exámenes– no podrá superar el 4 si se cometen reiterados fallos en cuestiones normativas, de cohesión, coherencia, adecuación o cualquiera de los aspectos especificados en el cuadro de la primera página.

### **4. Alumnos que no han cursado la materia de Literatura Universal en 1º y, por cambio de opción, deben tener aprobada dicha asignatura.**

- Para aprobar la materia pendiente del curso anterior, los alumnos tendrán que presentarse a dos exámenes parciales que irán eliminando materia. En caso contrario, en el ultimo examen se harán preguntas referentes al anterior y podrán recuperarlo.

Se aplicarán los mismos criterios que los especificados en el punto anterior para aquellos alumnos con la materia suspensa.

## **8. ACTIVIDADES PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE PIERDAN LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, , tendrán el derecho a presentarse al examen global que se celebrará en el mes de mayo o junio y que contendrá todos los contenidos de la materia. Dicho examen será evaluado de 0 a 10 sobre un total del 100% de la nota; es decir, no se atenderán el resto de instrumentos de evaluación.

Además, estos alumnos deberán entregar a la profesora correspondiente cuantos trabajos escritos le requiera sobre las lecturas propuestas a su grupo.

## **9. PRUEBA EXTRAORDINARIA**

Aquellos alumnos que no hayan aprobado la asignatura siguiendo los criterios de evaluación continua, podrán presentarse a la prueba de junio. Dicha prueba, como marca la normativa vigente, tiene carácter extraordinario y, por tanto en su evaluación no podrán tenerse en cuenta los instrumentos habituales de la asignatura. Su calificación supondrá al 100% aprobar o suspender la materia de Lengua.